



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso – Solicitud de Orden de Aprehensión y entrega
Solicitante	Avales y Créditos S.A.
Solicitado	Carlos Mario Acevedo Gallón
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01028-00
Asunto	Rechaza demanda

Mediante auto inadmisorio del 21 de octubre de 2021, notificado por estados el 22 de octubre de 2021, el Despacho requirió a la parte solicitante para que subsanara las falencias detectadas en la solicitud presentada. No obstante, dentro del término concedido, la parte actora no cumplió con los requisitos exigidos.

En mérito de lo expuesto, en virtud de lo prescrito en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el **EXTRAPROCESO DE SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA** instaurado por **AVALES Y CRÉDITOS S.A.**, en contra de **CARLOS MARIO ACEVEDO GALLÓN**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NO ORDENA el desglose o devolución de anexos.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f496f954bd46df4466ea08222457c27243a3a1d0681d688dddf7253a93c62427

Documento generado en 04/11/2021 10:25:11 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>